

23 = 12



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
11 OCT 2013
Recibido... 15:55Hs.
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA... 35625C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Emplazar en el hall central de la Legislatura un busto de Alfredo Palacios y realizar un acto de inauguración.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de inauguración.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del emplazamiento y del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para el emplazamiento del busto y la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
E. del Tránsito

[Handwritten signature]
LONFATTI
Diputado Provincial

[Handwritten signature]
SILVIA AUOSBURGER
Diputada Provincial

[Handwritten signature]
Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

[Handwritten signature]
SANTIAGO A. MASCHFRONI
Diputado Provincial
Señor presidente:

FUNDAMENTOS

[Handwritten signature]
SERGIO HERNAN MAS VARELA
Diputado Provincial
Gabriel Real

[Handwritten signature]
HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
PRESIDENTE
Bloque Frente Justicialista para la Victoria
CÁMARA DE DIPUTADOS

JULIO EDUARDO EICHMANN
Diputado Provincial

CLAUDIO FACIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial

Alfredo Palacios no sólo fue el primer legislador socialista de América Latina, sino también abogado, político, profesor, y una de las principales figuras políticas que allanó el camino para la conquista de nuevos derechos en nuestro país. Hasta el momento de su irrupción en la escena política-legislativa, no existían políticos del calibre de tal dirigente que contaran con el compromiso social de la tradición partidaria a la cual éste



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

respondía. Su inconmensurable tarea en pos del bien común cautivó y seguirá cautivando a distintas generaciones.

En este sentido, es tal la magnitud de su legado ético y político, que la realidad ha impuesto que su obra y su recuerdo ya no pertenezcan más sólo a los socialistas, ni a la clase trabajadora por la que luchó toda su vida, sino a la memoria colectiva de toda América Latina.

Alfredo Palacios fue tres veces diputado nacional y tres veces senador nacional. Fue el primer legislador en llevar al Parlamento americano la voz y el pensamiento socialista, y con ello el dolor, la protesta de la clase trabajadora y la esperanza de transformar la realidad de las y los desposeídas y desposeídos.

Durante su mandato recorrió nuestro país a lo largo y a lo ancho, con el objeto de conocer las condiciones de vida y la explotación en el interior del mismo. En ocasión de esgrimir su postura en relación a la Ley de Residencia, que pretendía expulsar a las y los extranjeras y extranjeros de Argentina para solucionar los conflictos laborales existentes, Palacios manifestaba un profundo rechazo a tal medida.

Fue también quien denunció la brutal represión durante una manifestación el 1º de mayo, y quien impulsó la conocida Ley de Descanso Dominical. Esta, fue la primera ley laboral en Argentina, la cual se la atribuye por su pedido de tratamiento en forma separada de determinados artículos de la Ley Nacional del Trabajo, del año 1904, elaborada a partir del prestigioso informe de Bialek Massé sobre la miseria de las y los trabajadoras y trabajadores en nuestro país. Fue así como Palacios refundó el Derecho al Trabajo como el "Nuevo Derecho", bajo el principio de justicia social.

Además, presentó e impulsó numerosas leyes como la Ley de impuesto progresivo a las herencias, la prohibición de cobro de impuestos al consumo del agua en conventillos, la exoneración de patente de cooperativas obreras, la reglamentación y protección del trabajo de las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mujeres y niños, y finalmente, la famosa "Ley Palacios" que buscó poner fin a la trata de personas, en ese momento conocida como trata de "blancas".

También fue un ferviente defensor de los bosques y los recursos naturales de nuestro suelo, frente a la impunidad con la cual los intereses extranjeros pretendían avasallar sobre nuestra soberanía nacional. Defendió el desarrollo de nuestra industria nacional en rechazo al avance del imperialismo, y pidió en el Senado de la Nación la nacionalización de recursos estratégicos como el petróleo, entendiendo la importancia histórica del mismo en el contexto internacional.

Finalmente, tras una vida de lucha, Palacios es recordado por haber muerto pobre en su casa alquilada en la Ciudad de Buenos Aires, con su biblioteca invaluable como único patrimonio que dejó para la posteridad. Recordamos sus palabras del primer discurso que brindó en la Cámara de Diputados al momento de ser electo por segunda vez, junto a Juan. B. Justo:

Están aquí, Señor Presidente, los representantes socialistas en virtud de un acontecimiento que tendrá honda repercusión en el porvenir político de nuestro país. Nuestro triunfo significa el derrumbe total de los procedimientos subalternos que, en política, empleaba la clase gobernante. Somos una fuerza que surge del pueblo en una hora libre; que quiere traer el porvenir para reemplazar el presente y que opondrá una resistencia tenaz contra los misoneístas que pretenden traer el pasado. Empezamos con un núcleo insignificante, y nuestra labor fue viril y entusiasta durante muchos años en que las derrotas constituían para nosotros un fuerte estímulo para nuevas luchas. Fuimos siempre, aún en pequeño, un partido orgánico, fuerte, lleno de bríos; no admitimos jamás, ni lo admitiremos, predomios personales, y nos presentamos en la liza con un programa concreto, definido,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

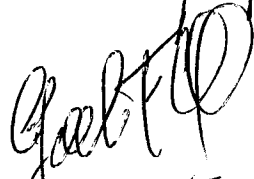
cuya realización ha de transformar el país en beneficio de todos.


En conmemoración de un hombre que vivió para la política y en defensa de los intereses del pueblo argentino, solicitamos a nuestros/as pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial

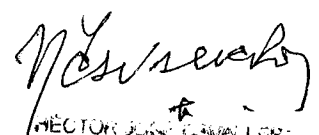

SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Carlos Francés

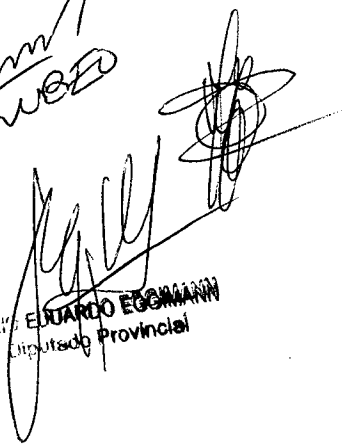

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial


Gabriel Noel


HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
PRESIDENTE
Bloque Frente Justicialista para la Victoria
CÁMARA DE DIPUTADOS


Ramón Ruco


SERGIO HERNÁN MAS VARELA
Diputado Provincial


JULIO EDUARDO ESCHMANN
Diputado Provincial


CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial